

TIECAP-CA

Transporte de Carga Pesada por Carretera a Nivel Nacional e Internacional

RUC: 1691714515001

Dir. Atahualpa s/n y Amazonas

Puyo – Pastaza

INFORME DE COMISARIO

PARA: Socios de la TIECAP-CA

DE: Comisario

FECHA: 30 de marzo del 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL TIECAP-CA**, presento mi informe sobre los resultados evidenciados del Manejo Administrativo, Situación Financiera y Resultados de la Compañía en el periodo del 02 de enero al 31 de diciembre del 2018.

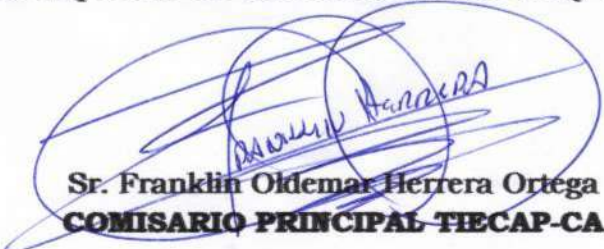
El presente informe ha sido realizado de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento vigente de la Compañía, la misma que es avalada por los documentos de soporte, el cual permite tener razonablemente las cantidades presentadas en los Estados Financieros revisados.

Como parte de la revisión he constatado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones tomadas en la Junta General de Accionistas y Directorio por parte de la administración actual, se ha verificado también los documentos de respaldo, libros contables manejados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Lo manejado contablemente se refleja en los Estados Financieros presentados, los mismos que se encuentran organizados de acuerdo a los principios de Contabilidad.

Luego de conocer los resultados del manejo administrativo y financiero de la Compañía, pido a los compañeros Socios que se pongan al día en cuanto a los aportes mensuales, recordándoles que de esos aportes que realizamos depende el financiamiento la Compañía.

Sin otro particular que dar a conocer presento el informe ante ustedes en calidad de Comisario principal de la Compañía TIECAP-CA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.



Sr. Franklin Oldemar Herrera Ortega
COMISARIO PRINCIPAL TIECAP-CA